



Proyecto de Ley de la Asamblea 104 – Retención del Estudiante

Saludos Estudiantes y Familias del Distrito Escolar de Live Oak,

El Proyecto de Ley de la Asamblea de California [AB 104](#) proporciona a familias una política suplemental sobre la retención de alumnos quienes, en el año académico 2020-21, obtuvieron calificaciones deficientes, como especificado, por al menos ½ del trabajo de cursos del alumno. Para los estudiantes en primaria, una calificación deficiente es considerada “significativamente debajo de las normas” en varias áreas como indicado en la carta de calificaciones. Al nivel secundario, una calificación deficiente es una D o una F. El proyecto de ley requiere que los distritos escolares dentro de 30 días de calendario de haber recibido una petición de consulta de retención por escrito de un padre de familia, para llevar a cabo la consulta con el padre, el alumno, el administrador y un maestro para hablar todas las opciones de la recuperación de aprendizaje disponibles. Estas opciones pueden incluir acceso a retomar cursos de semestre anterior o un nivel de grado entero donde el estudiante recibe calificaciones deficientes, y otras intervenciones y respaldos. La escuela o distrito debe notificar al padre/tutor con 10 días de calendario después de la consulta de su decisión final tocante a la petición de retención.

Los padres y tutores deben señalar que investigación sobre la retención declara que “no produce mayor logro” según el Departamento de Educación de California. Además, la retención del alumno es una de las pocas intervenciones mostradas tener un efecto negativo en el aprendizaje.

Para pedir una consulta para la retención de un estudiante de los grados K-12, por favor proporcione un aviso escrito o complete la forma. La forma debe entonces enviarse al director de la escuela de su hijo.

Ya que se haya presentado una petición, las familias pueden esperar lo siguiente:

- Junta ocurrirá dentro de 30 días de la petición.
- Decisión de la retención y notificación de los padres debe ocurrir dentro de 10 días de la consulta.

La consulta incluirá lo siguiente:

- Intervenciones disponibles al estudiante o oportunidades de recuperación de crédito
- Datos académicos
- Si la retención es o no lo mejor para el estudiante ya sea académicamente o socialmente
- Investigación sobre los efectos de la retención del alumno

Presentar una petición de retención en la escuela o por medio del correo electrónico.

Escuela	Director	Correo electronico del Director
Encinal Elementary School	Michelle Smith	msmith@lousd.k12.ca.us
Luther Elementary	Parveen Bains	pbains@lousd.k12.ca.us
Live Oak Middle	Parm Virk	pvirk@lousd.k12.ca.us
Live Oak Alternative School	Randy VonBargen	jvonbargen@lousd.k12.ca.us
Live Oak High School	Tony Walton	awalton@lousd.k12.ca.us

Si tiene preguntas adicionales, por favor envíe un correo electrónico al Superintendente, Mat Gulbrandsen (mgulbrandsen@lousd.k12.ca.us).